



## Descripción del Servicio

Proporcionar al ciudadano información sobre el Programa de Asistencia de Climatización o Programa WAP (*Weatherization Assistance Program*) y orientar al solicitante referente a los requisitos de pre-elegibilidad. Además, se asistirá al solicitante en el proceso de precalificación para determinar si es posible candidato para participar del programa.

Este programa ayuda a familias de bajos ingresos a lograr una reducción en el consumo de energía doméstica a través de la instalación de equipos y medidas eficientes en sus hogares, asegurando a su vez la salud y seguridad de estas familias.



## Audiencia

Familias o individuos con ingresos iguales o menores a los límites de elegibilidad establecidos por el programa.



## Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría además de la información contenida en este documento.
- La Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE), antes conocida como la Administración de Asuntos Energéticos (AAE), es la agencia designada para operar y administrar los fondos federales (provistos por el Departamento de Energía, DOE por sus siglas en inglés) del Programa WAP.
- El propósito de este programa es ayudar a familias de bajos ingresos a lograr una reducción en el consumo de energía doméstica a través de la instalación de equipos y medidas eficientes en sus hogares, asegurando a su vez la salud y seguridad de estas familias.
- El periodo del Programa de Asistencia de Climatización comienza el 25 de mayo de 2017 hasta que la cantidad máxima de setecientos cincuenta (750) citas hayan sido programadas (solamente se les darán citas a las setecientos cincuenta (750) llamadas precalificadas para este periodo del programa). No se aceptarán solicitudes antes del periodo establecido ni luego de la culminación del periodo.
- Sólo se podrá programar citas para los solicitantes que cumplan con los requisitos de pre-elegibilidad y que ofrezcan los detalles mínimos requeridos para completar la Solicitud para Servicios de Climatización.
- La participación en el Programa de Asistencia de Climatización dependerá de los fondos disponibles, la cantidad de solicitudes recibidas y las prioridades de elegibilidad del programa.
- El cumplir con los requisitos preliminares de elegibilidad no garantiza la participación del programa.
- El Programa de Asistencia de Climatización no le garantiza al solicitante la implementación de las medidas recomendadas por el Auditor Certificado.

# Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE)

## Formularios para la Solicitud al Programa de Asistencia de Climatización (WAP)

OEPPE-003  
Vigencia: 23-may-17

- El Programa de Asistencia de Climatización no provee subsidios para cubrir gastos de electricidad.
- Es importante que el solicitante sea residente de la vivienda, ya sea el propietario (dueño) o el inquilino (arrendatario) de la vivienda.
- Se deberá considerar el ingreso bruto anual de todos los miembros que residen en el hogar mayores de quince (15) años que no sean estudiantes a tiempo completo.
- No se estará realizando ningún tipo de mantenimiento a equipos como neveras y/o aires acondicionados.
- Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 atenderá una solicitud por llamada.
- No se aceptarán solicitudes incompletas.



### Lugar y Horario de Servicio

**Lugar:** Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE)

[Directorio de la Oficina Estatal de Política Pública Energética \(OEPPE\)](#)

Edificio Capital Center, Torre Norte, Piso 9  
235 Avenida Arterial Hostos  
San Juan, P.R.

**Horario:** Lunes a viernes  
7:30am-4:30pm

**Teléfono:** (787) 332-0914 opción 3 y luego opción 1

**Fax:** (787) 332-0915



### Costo del Servicio y Métodos de Pago

Solicitar el servicio no conlleva costo.



### Requisitos para Obtener Servicio

El solicitante deberá llevar original y copia de todos los documentos ya que el personal de la OEPPE no producirá copias de los documentos:

**Nota:** Si el solicitante no puede recibir los formularios o documentos a través de correo electrónico, deberá visitar la OEPPE para solicitar la documentación.



### Preguntas Frecuentes

- **¿Cómo es el proceso de solicitud para el Programa de Asistencia de Climatización?**
  - Si el solicitante es un posible candidato para solicitar el servicio, el telecomunicador del Servicio 3-1-1 le indicará el número de la solicitud, el lugar, el día y la hora de la cita.
  - El solicitante asistirá a la cita de entrevista para entregar todos los documentos requeridos. De la OEPPE requerir información adicional, se lo informará durante la cita o se le estará enviando una carta indicando que documentación le hace falta entregar.

# Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE)

## Formularios para la Solicitud al Programa de Asistencia de Climatización (WAP)

OEPPE-003  
Vigencia: 23-may-17

- El personal de la OEPPE se encargará de enviar una comunicación escrita relacionada al resultado de su cualificación. Si cualificó para el Programa de Asistencia de Climatización, un Auditor Certificado se estará comunicando con el solicitante para indicarle la fecha de la cita para la auditoría de la vivienda.
  - Durante la auditoría de la vivienda, el Auditor Certificado orientará, evaluará y hará un estudio energético del hogar para poder determinar cuál medida se podrá implementar en la residencia.
  - Luego de la visita del auditor, los contratistas encargados de la implementación de las mejoras del programa estarán llamando y visitando la vivienda para hacer los cambios recomendados por el Auditor Certificado y aprobados por el programa.
  - Una vez implementadas las medidas, un Inspector Certificado visitará la vivienda para asegurar que todo cambio realizado cumpla con las regulaciones y normas del programa.
  - Luego de que el inspector certifique los trabajos realizados, finalmente el hogar estará climatizado.
- **¿Qué tipos de medidas de climatización se puede hacer en mi hogar?** - El programa está dirigido a:
    - Educación sobre hábitos de consumo de energía eléctrica.
    - Reemplazo de bombillas incandescentes por bombillas fluorescentes compactas o LED.
    - Reemplazo de neveras por unidades más eficientes.
    - Reemplazo de aires acondicionados tipo ventana por unidades más eficientes (límite de 3).
    - Reemplazo de calentadores eléctricos por calentadores solares.
    - Reemplazo de cabezales de duchas y aireadores.
    - Trabajos que mitiguen problemas relacionados con la salud y seguridad en el hogar (por ejemplo, identificar escapes de gas, instalación de alarmas de monóxido de carbono de ser necesario, entre otros.)

**Nota:** Es importante indicar que una vez se realice la auditoría de la vivienda no significa que necesariamente se le estarán realizando los trabajos a la residencia.

- **¿Cuánto tiempo toma auditar una vivienda?** - La cita de auditoría de la vivienda se puede tardar aproximadamente dos (2) horas.
- **¿Cuánto tiempo dura el proceso de climatizar una vivienda?** - El proceso generalmente dura aproximadamente un año, dependiendo de los fondos y recursos disponibles. Para el proceso de climatización, refiérase a la primera pregunta.
- **¿Puedo volver a solicitar al servicio si ya me beneficié del programa anteriormente?** - No, el programa sólo permite la climatización de la vivienda una sola vez.
- **¿Un residente permanente tiene que cumplir con un tiempo requerido luego de haber obtenido la ciudadanía para solicitar el servicio?** - No.
- **¿Qué puede hacer el solicitante que esté interesado en darle seguimiento a su solicitud del programa?** - El solicitante deberá comunicarse directamente con la OEPPE.
- **Soy dueño de un apartamento en un condominio, ¿puedo solicitar al programa?** - Si, siempre y cuando el apartamento/vivienda tenga su propio contador de energía eléctrica.

# Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE)

## Formularios para la Solicitud al Programa de Asistencia de Climatización (WAP)

OEPPE-003  
Vigencia: 23-may-17

- **Soy dueña de un local comercial, ¿puedo solicitar al programa para ese local?** - No, este programa es para viviendas sin actividad comercial en la misma.
- **¿Puede solicitar una persona que reside en un hogar móvil?** - Sí, el hogar debe tener su propio contador de energía eléctrica.
- **¿Si estoy viviendo en una residencia alquilada puedo cualificar?** - Sí, la persona que está alquilando la vivienda puede solicitar al programa con la autorización previa del dueño de la propiedad.
- **¿El programa tiene algún costo para las solicitantes?** - El programa no les cobra a las personas por el proceso de Climatización. Si algún contratista exige dinero, el solicitante deberá contactar a la agencia para que ésta pueda tomar acción en dicho asunto. El número a llamar es el (787) 332-0914 opción 3 y luego opción 1.
- **¿El programa otorga dinero a los solicitantes?** - No. El Programa de Asistencia de Climatización no es un programa de renovaciones ni remodelaciones a la vivienda, sino de reemplazos por equipos más eficientes. Por esta razón, no se otorgará equipos ni pagos a los solicitantes para que realicen renovaciones o remodelaciones. La OEPPE se encargará de canalizar las recomendaciones y medidas a implementarse en la vivienda.
- **Si dos unidades familiares o más viven en una casa, ¿podrán solicitar el programa?** - Si, pero cada vivienda deberá tener su propio contador. Si la residencia tiene un solo contador, se climatizará el hogar de la persona que llamó a solicitar el servicio.
- **Tengo un equipo dañado en mi hogar, ¿me lo pueden reemplazar?** - No, el programa sólo audita equipo que esté generando consumo de energía eléctrica.



### Enlaces Relacionados

Documento(s) de Apoyo:

[Forma #EF-1: Requisitos para el solicitante y elegibilidad al WAP](#)

[Forma #EF-2: Documentos Requeridos para Solicitar](#)

[Forma #EF-3: Definición de Ingresos](#)

Formulario(s):

[Formulario #CF-2: Acuerdos del Solicitante](#)

[Formulario #CF-3: Formulario de Autorización a Representante](#)

[Formulario #CF-4: Declaración de Ingresos](#)

[Formulario #CF-5: Declaración de Cero Ingresos](#)

[Formulario #CF-6: Autorización del Propietario para Climatización de la Propiedad](#)

[Formulario #CF-7: Declaración de Propietario](#)

# Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE)

## Formularios para la Solicitud al Programa de Asistencia de Climatización (WAP)

OEPPE-003  
Vigencia: 23-may-17

Página(s) de Internet:

[www.pr.gov](http://www.pr.gov)

[www.prgef.com](http://www.prgef.com)



### Redes Sociales

Facebook: [OEPPEPR](https://www.facebook.com/OEPPEPR)

Twitter: [OEPPEPR](https://twitter.com/OEPPEPR)

Instagram: [OEPPE.PR](https://www.instagram.com/OEPPE.PR)